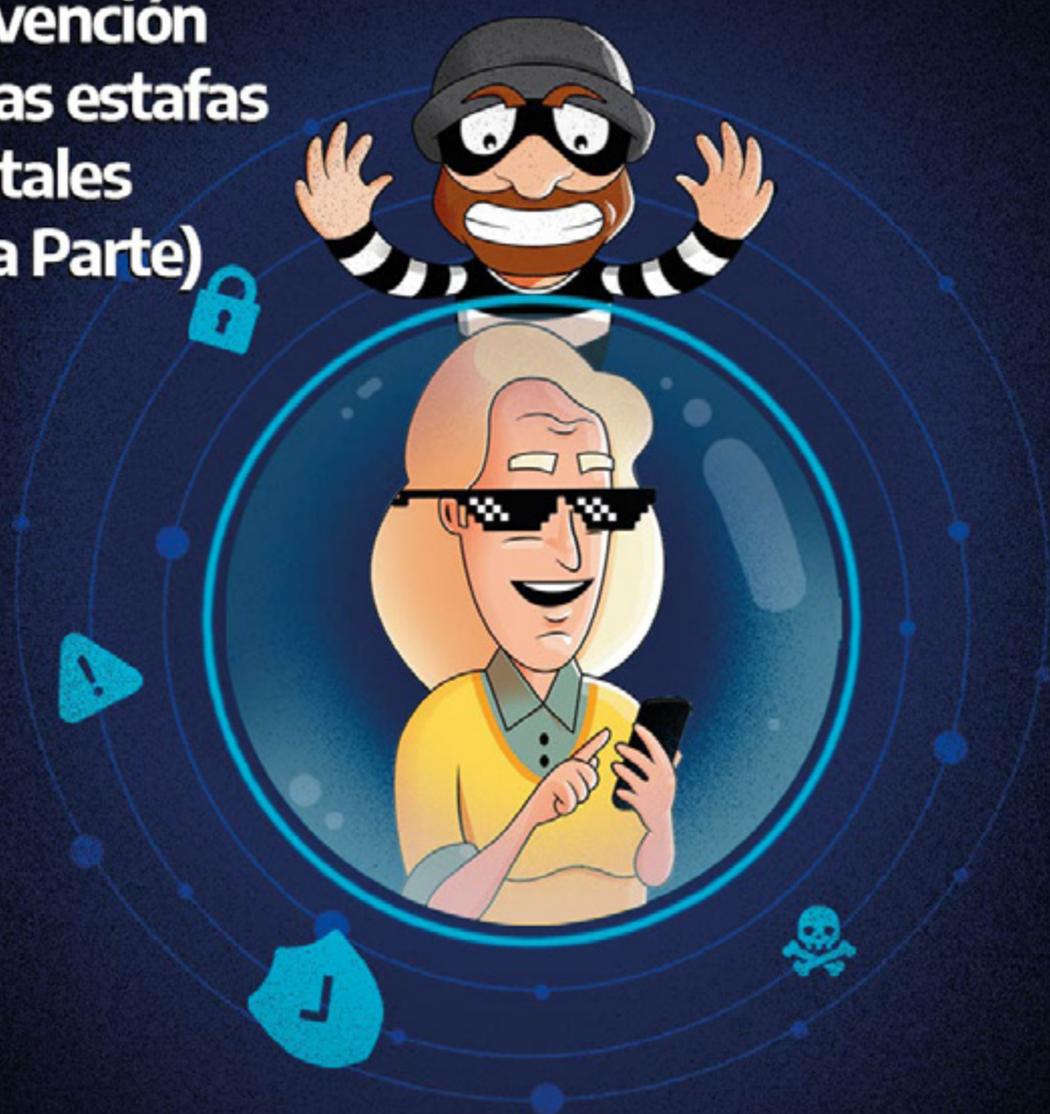


COSA DE GRANDES

INFORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA PERSONAS MAYORES

Fascículo #33

Prevención
de las estafas
digitales
(2da Parte)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

¡Hola!

En el fascículo #29 de *Cosa de Grandes* hicimos un primer acercamiento al tema de las **estafas en entornos digitales** y algunos **modos de prevención**. Impulsados por la idea de que **conocer cómo funcionan los ciberdelitos es la mejor forma de prevenirnos**, repasamos algunos conceptos básicos sobre este tipo de estafas, ahondamos en tácticas de prevención, proponemos *tips* para asegurar nuestros datos en redes sociales y reflexionamos sobre cómo **estar atentos y protegidos en el uso de los servicios bancarios y las compras online**.

Además, acercamos información sobre distintos recursos disponibles para **actuar en los casos en los que las estafas ya fueron realizadas**, proporcionando contactos de entidades públicas que trabajan la temática de **defensa de los derechos de las y los consumidores**.



¡Ayúdanos a compartir este material con otras personas!

ÍNDICE

- › **4** ¿Verdadero o Falso?
- › **5** Cibercrimitos latentes
- › **6** CLIC: para interactuar seguros con las tecnologías
- › **7** Nuestra información en el ciberespacio
- › **8** ¿Cómo configurar la privacidad en Facebook?
- › **13** Entrevista a Luciano Blanco.
Defendernos como consumidores
- › **17** ¿Y si ya me estafaron?
- › **20** Juegos de la Provincia

Quienes quieran leer y compartir los fascículos ya publicados de la serie *Cosa de Grandes*, pueden hacer [clic aquí](#).

Estos materiales son producidos por el Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Para comunicarse con nosotros, pueden escribir a:

cosadegrandes@gba.gob.ar

¿Verdadero o Falso?

Juguemos y, a la vez, repasemos algunos de los aportes de *Cosa de Grandes* sobre ciberdelitos. Si aún no leímos el fascículo #29 donde abordamos este tema, ¡igual podemos divertirnos desafiando nuestros conocimientos!

Para acceder a la primera edición sobre prevención de estafas en entornos digitales, podemos hacer [clic aquí](#).

- Las entidades bancarias **no pueden solicitarnos información** de manera telefónica o por medios digitales. **V F**
- Un **link** que nos llega a través de un número o dirección de correo desconocido **probablemente** encubra una **técnica de estafa**. **V F**
- Revisar** frecuentemente el estado de nuestras **cuentas bancarias** nos va a permitir estar al tanto de lo que sucede con ellas. **V F**
- Premios, promociones y ofertas demasiado atractivas** que nos llegan a través de WhatsApp o correo electrónico probablemente contengan mensajes **fraudulentos**. **V F**
- La **verificación de autenticidad** en las redes sociales, es decir, la insignia azul y el tic blanco que aparece en el perfil, nos garantiza que se trata de una **cuenta oficial**. **V F**

Todas las opciones anteriores son verdaderas.

Es importante que incorporemos estas premisas al momento de usar las tecnologías para cuidarnos y cuidar a los demás de posibles estafas.

Ciberdelitos latentes

Veamos qué estrategias de engaño están llevando adelante los ciberdelincuentes:

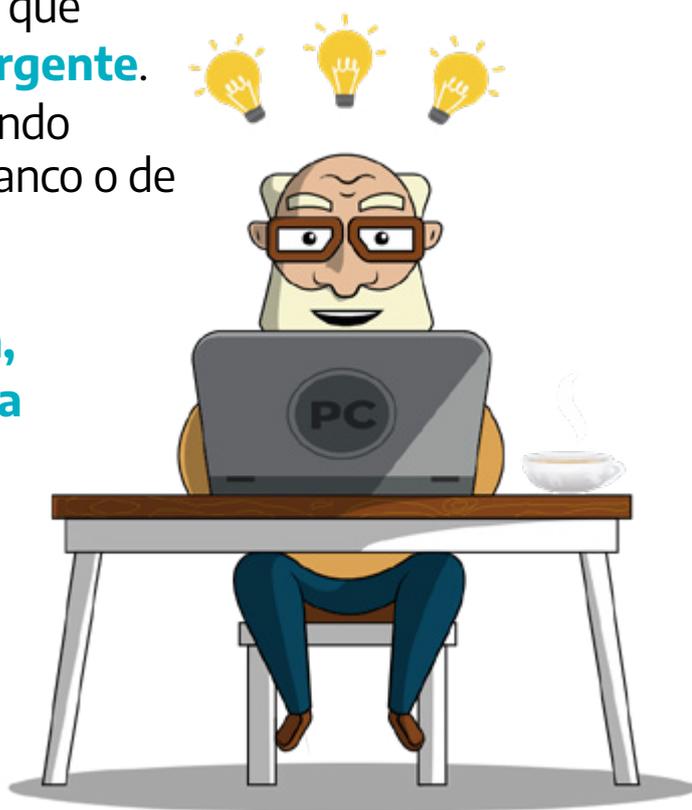
1 **Hacen circular links** por WhatsApp u otros medios refiriéndose a que podemos acceder a un premio, descuento o regalo. Si ingresamos, habilitamos el acceso de los estafadores a nuestros dispositivos, y por ende, a nuestros datos.

2 **Nos piden actualizar información de nuestra cuenta bancaria**, a través de una llamada telefónica o enviándonos un *link* por correo electrónico.

3 **Nos dicen que tenemos un problema con un banco, empresa o institución** para preocuparnos, y que necesitan que hagamos algo de manera **urgente**. Por ejemplo, nos llaman por teléfono diciendo que tenemos que realizar un trámite del banco o de nuestra tarjeta de crédito.

4 **Mencionan información nuestra, personal, para generar confianza**

a partir de datos que probablemente hayan obtenido de nuestras cuentas públicas de las redes sociales. Mediante esta modalidad, intentan que les demos información específica sobre nuestras cuentas bancarias (nombres de usuario, contraseñas, número de cuenta, etc.).



Frecuentemente estos mensajes buscan “pescar” a alguien desprevenido. Su estrategia se basa en jugar con nuestras emociones y apurarnos para que hagamos lo que ellos quieren, sin que llegemos a analizar la situación.

CLIC: para interactuar seguros con las tecnologías

Si nos llaman por teléfono o si estamos navegando en internet, revisando nuestro correo, redes sociales o interactuando en salas de chat, tengamos presente CLIC:

Calma. Nosotros tenemos el control de la situación. Si irrumpe una ventana emergente o un mensaje de alerta, una llamada o alguna situación que nos genera apuro, recordemos que **nada es tan urgente como para no tomarnos unos minutos para pensar lo que sucede.**

Lectura atenta. Miremos detenidamente la dirección del remitente del *mail* desde donde nos llega el mensaje, quizás allí podamos ver que no proviene de un correo oficial. Tengamos presente que tanto los nombres como la estética de las páginas web y los *mails* creados por estafadores buscan ser lo más parecidos posible a los de los sitios oficiales.

Interrumpir la comunicación. Frente a una situación en la que desconfiamos, como puede ser un mensaje de alerta que busca preocuparnos o incluso una llamada que parezca urgente, cortemos la comunicación o cerremos la ventana del navegador rápidamente.

Comunicarse con los sitios oficiales. Pongámonos en contacto con la entidad u organismo oficial que supuestamente se puso en comunicación con nosotros (nuestro banco, nuestro proveedor de servicios o el sitio donde realizamos nuestras compras online, etc.). Así, podremos sacarnos las dudas sobre la veracidad o no del correo o llamada que hemos recibido.

Si bien es importante **no ingresar a ningún link** que nos llegue a través de un correo electrónico desconocido, en caso de haberlo hecho, tengamos presente que la página web debería contener, al inicio de su dirección, la sigla **HTTPS**, con la “S” de seguridad. Por ejemplo: **https://anses.gob.ar**

Nuestra información en el ciberespacio

Los ciberdelincuentes muchas veces **buscan información en nuestras redes sociales** para obtener datos personales que les permitan generar confianza al momento de entablar una conversación con nosotros.

Mientras más datos personales tengamos publicados y accesibles para todos, **más fácil resultará conocer sobre nuestra vida** y la de nuestros familiares. **¿Qué podemos hacer al respecto?** Un paso importante

es **revisar la configuración de privacidad de nuestras redes sociales** para elegir quiénes queremos que tengan acceso, por ejemplo, a nuestras fotos, a nuestros contactos o a la información que aparece en nuestro perfil.



Conocer qué datos personales muestran las redes sociales sobre nosotros es muy valioso. Nos permitirá estar atentos sobre **la información nuestra que podría llegar a tener un tercero**. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos acerca un paso a paso para chequear nuestra información en las redes sociales más usadas. Para acceder a esta herramienta, podemos hacer **clic acá**.

¿Cómo configurar la privacidad en Facebook?

Todas las aplicaciones que instalamos en el teléfono tienen la posibilidad de adecuar su configuración a nuestros intereses. Generalmente, esa opción se encuentra en el menú de la aplicación.

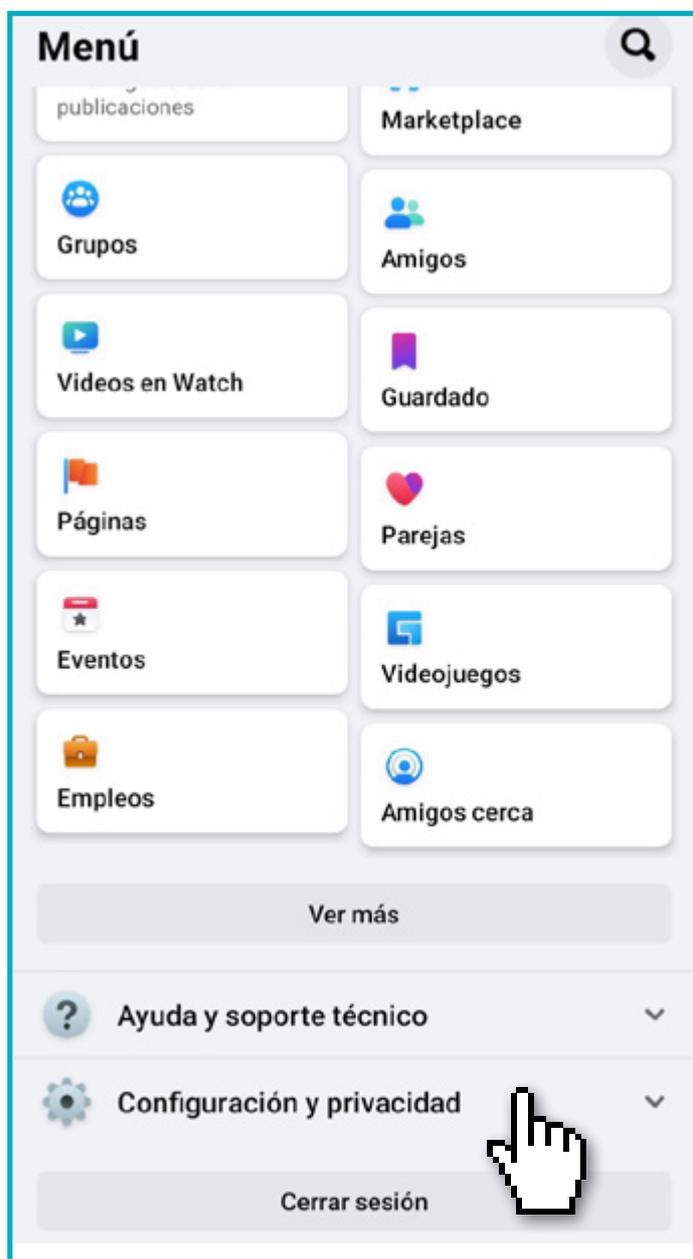
Ahora bien, es importante que nuestras redes sociales estén configuradas para que **solo quienes nosotros aceptemos puedan ver nuestros datos personales**, nuestras fotos y las publicaciones que compartimos. De este modo, evitamos que cualquier usuario desconocido tenga acceso a esa información.

Veamos cómo configurar nuestra privacidad en Facebook, desde nuestro celular:

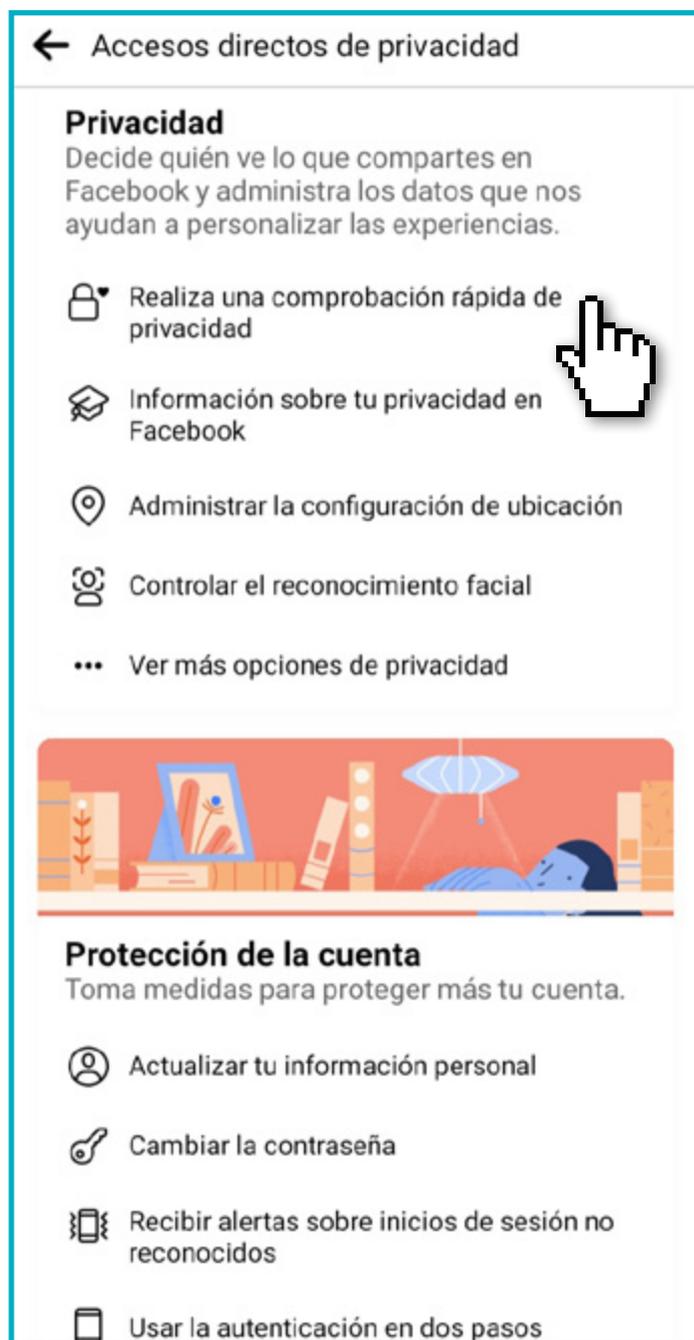
1. Ingresamos a Facebook y presionamos en las tres líneas horizontales que están en el margen superior derecho.



2. Accedemos al menú general de la *app* y seleccionamos la opción “**Configuración y privacidad**”. Luego, presionamos “**Configuración**”.



3. Aquí podemos realizar cualquier cambio en la configuración de privacidad para proteger nuestros datos personales, los contenidos que compartimos y la contraseña de la *app*. También podemos elegir la opción “**Realiza una comprobación rápida de privacidad**”, cuyo paso a paso veremos a continuación.

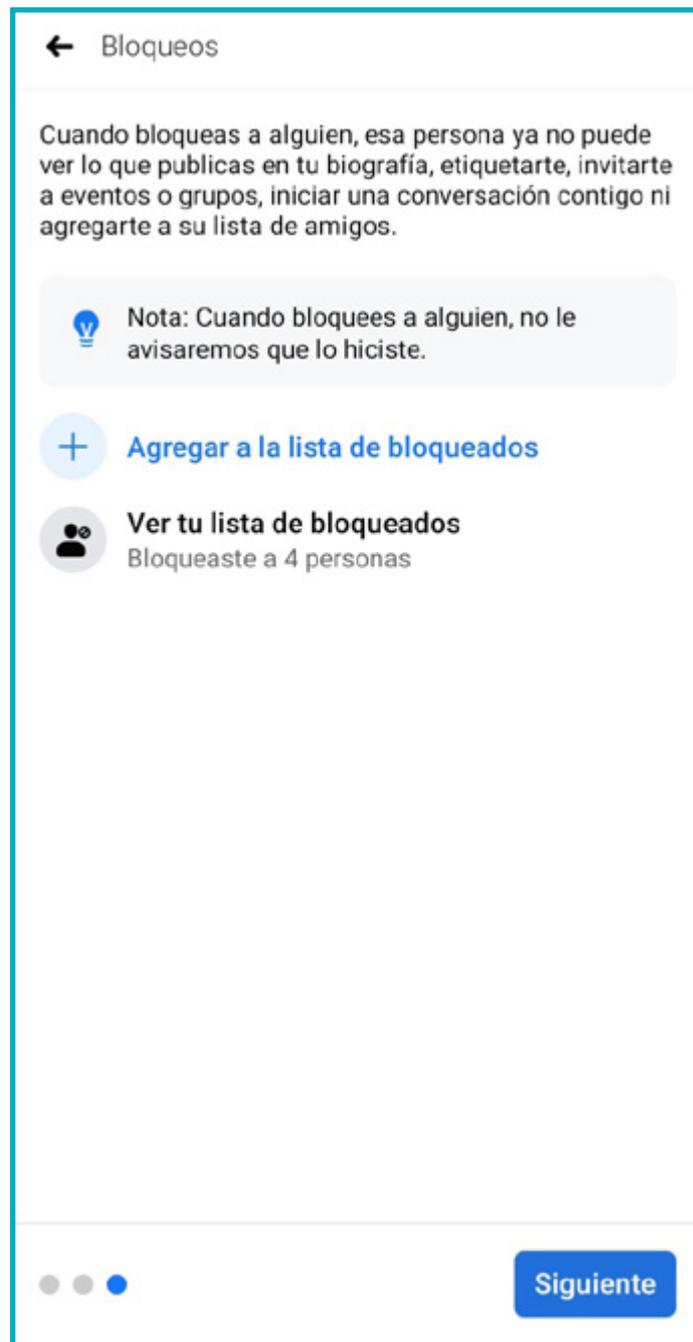


4. Podemos revisar la privacidad de nuestra cuenta en general, comenzando por cualquiera de las secciones que se desplegaron en la ventana, **presionando en el cuadro por el que queremos empezar.**

5. Empecemos por “**Quién puede ver lo que compartes**”. Aparecerá una ventana explicitando que vamos a configurar la información personal, las publicaciones e historias y los bloqueos. Presionamos “**continuar**”.



Ahora, en cada casillero podemos elegir quién tiene acceso a nuestra información. Lo recomendable es que en el número de teléfono y el correo electrónicoelijamos “**Solo yo**”, así nadie puede acceder a esos datos. Para continuar, apretamos “**Siguiente**”.



6. Continuamos configurando cada casillero y presionando “**Siguiete**” hasta completar la sección. **Podemos hacer lo mismo con cualquiera de las opciones que vimos en la imagen 4.** De esa manera, nuestra información va a estar más segura.

Entrevista a Luciano Blanco

Defendernos como consumidores

Luciano Blanco es abogado, especialista en derechos laborales y defensa del consumidor. Actualmente, es **director provincial de Defensa de los Derechos de las y los Consumidores y Usuarios de la Provincia de Buenos Aires** del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.



“Uno de los objetivos principales de nuestra Dirección es recuperar su impronta para que la Provincia de Buenos Aires tenga la importancia que se merece en la defensa de las y los consumidores”, explica Luciano, y agrega que fue muy importante para su área conformar junto a otras entidades estatales el Programa Cuidarnos en Red, para poder hacer un abordaje integral de la problemática de las estafas en entornos digitales desde lo administrativo y lo penal en lo que respecta a la política criminal.

Cuidarnos en Red está integrado por los siguientes ministerios: Justicia y Derechos Humanos; Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual; Desarrollo de la Comunidad; Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el ámbito de la Salud. Además, colaboran el Instituto de Políticas Públicas de Prevención del Grooming de la Cámara de Diputados y la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

Una de las áreas de relevancia para la dirección provincial es el aspecto educativo, que implica dar a conocer y difundir los derechos que tienen las y los consumidores para la prevención de los delitos en entornos digitales, sobre todo en las plataformas virtuales como son las redes sociales.

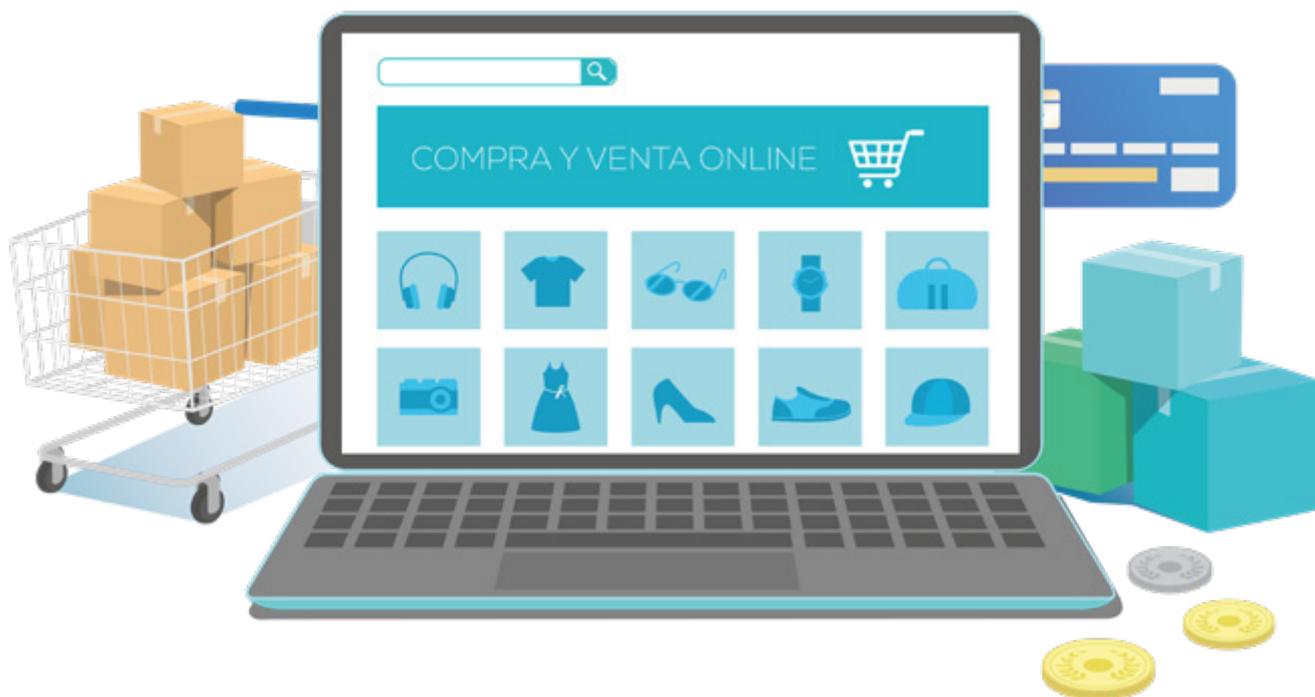
Desde el área administrativa se trabaja en la interposición de reclamos contra proveedores y empresas. Al respecto, Luciano explica que “**la relación de consumo nace como una relación asimétrica**”, porque vendedor y comprador no tienen el mismo poder y, muchas veces, los compradores quedan desprotegidos.

El auge de las ventas *online*

La pandemia por COVID-19 ha generado una masiva bancarización electrónica que obligó a que muchas personas que no usaban medios digitales para realizar trámites tuvieran que utilizarlos sí o sí. En este contexto se comenzó a advertir un mayor volumen de estafas en entornos digitales.

Luciano aclara que muchas veces “**el ciberdelito está muy asociado con las entidades financieras o bancos, pero también en esta época pasa por las redes sociales**”, y contextualiza: “En 2020, en provincia de Buenos Aires tuvimos más de 1.100 casos de estafas en entornos digitales y, de ese total, un 99% fue en relación de consumo a distancia, por esto que hablamos del auge del comercio electrónico”.

Una de las formas de estafa más recurrentes que llega a Defensa del Consumidor es el delito cometido a través de



plataformas *online* de compra y venta directa. Luciano nos cuenta cómo se viene presentando esta ciberestafa:

“Una persona que vende un producto por una plataforma de internet es contactada por una supuesta compradora con la que **pactan la compraventa** y le pide los datos para hacer la transferencia. Supongamos que el producto cuesta \$5.000, pero le **transfiere \$50.000. Excusándose en un error, pide la devolución de ese dinero**. Después, uno se da cuenta de que esos \$50.000 eran de una transferencia ejecutada por una entidad financiera. El delito se conforma porque **el dinero se solicitó con los datos personales que había dado el vendedor, ejecutándose un crédito personal a su nombre**. Esos \$50.000 se transfieren a un tercero que dice que se equivocó y se lleva ese dinero de manera veloz con una identidad falsa”.

¿Cómo interviene Defensa del Consumidor?

Además de generar **audiencias conciliatorias** entre la persona consumidora y la empresa, este organismo del Estado puede **tomar medidas vinculantes** con el caso, como la sanción de multas, dictar órdenes para que frenen débitos o que reintegren el dinero a los damnificados.

Luciano Blanco aclara en este sentido que: “Lo importante es saber que **la denuncia penal no frena la instancia administrativa de defensa del consumidor**. Muchas veces se piensa que el consumidor tiene que esperar a que se resuelva la medida penal y para nosotros no es así, el procedimiento administrativo continúa”.

“Cuando recibimos un reclamo administrativo y advertimos que la persona no hizo el reclamo por otra vía, lo asesoramos para que se contacte con el Ministerio Público Fiscal o que haga la denuncia penal, y ahí es donde podemos cerrar el circuito”, comenta Luciano.

De allí la importancia de la articulación que promueve el **Programa Cuidarnos en Red** porque, a través de este dispositivo, **se asesora a la ciudadanía respecto de sus derechos** y de todas las herramientas con las que cuenta el Estado para el **abordaje integral de estas problemáticas**.

¿Y si ya me estafaron?

Como ya hemos mencionado varias veces, contar con información sobre cómo funcionan las estafas en entornos digitales nos permite estar bien prevenidos y protegidos. De todas maneras, si nos estafaron, es importante que tomemos algunas medidas:

Si advertimos que estamos siendo estafados, pero ya dimos nuestros datos personales o bancarios, hay que **llamar al banco y bloquear esa cuenta**.

Ponernos en contacto con Defensa de las y los consumidores y realizar el reclamo.

Realizar la denuncia en la Comisaría o Fiscalía.

Contactos útiles para hacer el reclamo y pedir ayuda o asesoramiento:

- Defensa de los derechos de las y los consumidores de la Provincia de Buenos Aires

148

@consumidorpba

infoconsumidor@mp.gba.gov.ar

- **Programa Cuidarnos en Red:**
cuidarnosenredpba@gmail.com



➤ Defensoría del Pueblo

☎ 0800-222-5262

💬 WhatsApp: 221-358-1323

➤ Centros de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y DDHH

☎ 221-360-1380 / 221-524-7061

Hacer la denuncia en los organismos correspondientes y afrontar el proceso de justicia nos posibilita recuperar el patrimonio perdido y, además, contribuir a que cada vez haya menos estafas digitales.



Para hacer una denuncia sobre un ciberdelito es importante tener a mano y organizados todos los datos que podamos recordar sobre la situación de estafa.

Tengamos en cuenta:

- **¿En qué momento pasó?** Día y horario. Cualquier registro que tengamos nos puede ayudar (un mensaje de correo electrónico o WhatsApp, por ejemplo).
- **¿Cómo se contactaron con nosotros?** Aquí también es importante rastrear registros como: ¿desde qué número de teléfono, *e-mail* o cuenta de red social se pusieron en contacto?
- **Datos sobre las transferencias bancarias vinculadas con la estafa.** Registrar el número de CBU de las cuentas de destino, montos y fechas de esas transacciones.



¡Sigamos cuidándonos!

Aunque ya estemos vacunados



Ventilemos los ambientes
para que circule el
aire constantemente.

**Usemos el
tapabocas
y nariz**



**Lavémonos las manos
con agua y jabón**
frecuentemente.

**Quedémonos en casa
para cuidarnos**

y evitemos las reuniones sociales.



2 METROS



**Mantengamos una
distancia social**
de dos metros.

**BUENOS AIRES
VACUNATE**

VACUNA LIBRE

Todas las personas mayores pueden darse la primera dosis de la vacuna contra el COVID-19 presentando el DNI que acredite domicilio en la provincia de Buenos Aires

JUEGOS DE LA PROVINCIA

Para jugar solos o en compañía

Patrimonio bonaerense: Los teatros

(Buscá las respuestas al final del material)

1. Una reconocida actriz y cantante hizo su debut en el maravilloso Teatro Español de Azul **¿Quién fue?**

- A. Tita Merello
- B. Libertad Lamarque
- C. Sully Moreno

2. El Teatro Roma de Avellaneda se inauguró el 1 de octubre de 1904, en una época de acelerado desarrollo industrial. Este bellissimo teatro fue construido con gran rapidez. **¿Cuánto tiempo tardaron en construirlo?**

- A. 11 meses
- B. 18 meses
- C. 23 meses

3. El Teatro Maipú de Lomas de Zamora fue inaugurado el 21 de agosto de 1926 con la puesta en escena de una obra clásica de la cultura italiana. **¿Con qué ópera se estrenó el escenario?**

- A. *La Bohème*, de Giacomo Puccini
- B. *Fedora*, de Umberto Giordano
- C. *Resurrezione*, de Franco Alfano

4. Muchos de los teatros centenarios de nuestra provincia fueron impulsados por grupos de migrantes europeos organizados. En el caso del Teatro Coliseo de Zárate, **¿cómo se llamaba la Sociedad Italiana que impulsó su creación?**

- A. Unione XX Settembre
- B. Stella del Sud
- C. Benevolencia

5. El 22 de julio del 2021 cumple 122 años de historia el Teatro Español que fue declarado Monumento Histórico Provincial en el 2011. **¿En qué localidad bonaerense se encuentra?**

- A. Lincoln
- B. General Alvear
- C. Magdalena

6. El Cine Teatro París fue fundado en 1931 en Necochea por la Sociedad Francesa. **¿Qué funcionaba en ese predio antes de la inauguración del Teatro?**

- A. Una reconocida cafetería
- B. El Concejo Deliberante de Necochea
- C. El Complejo Casino

7. El Centro Cultural Municipal Sociedad Española de Guaminí que representa un lugar central en la vida social y cultural de sus vecinos, cuenta con un hito histórico memorable: el recital de dos íconos del tango. **¿Quiénes fueron los artistas?**

- A. Roberto Goyeneche y Mario Bustos**
- B. Carlos Gardel y José Razzano**
- C. Alberto y Francisco Amor**

8. La ciudad de Bragado tiene una de las salas teatrales más importantes del país, reconocida internacionalmente por su calidad acústica y su belleza arquitectónica. **¿Por qué lleva el nombre del tenor vasco Florencio Constantino?**

- A. Fue quien impulsó su construcción**
- B. Fue el primer artista en presentarse allí**
- C. Nació en Bragado**

9. Mario Verandi tiene 92 años y vivió la mayor parte de su vida en el Teatro Municipal Rafael de Aguilar situado en San Nicolás de los Arroyos. **¿Durante cuántas décadas habitó el Teatro?**

- A. Dos décadas**
- B. Cuatro décadas**
- C. Siete décadas**



Respuestas correctas

1. B

El debut de **Libertad Lamarque** como protagonista fue el 16 de mayo de 1924 en el Teatro Español de Azul. Libertad tenía apenas 15 años y, en esa oportunidad, tuvo que reemplazar a Aurelia Musto, la cantante principal que por razones de enfermedad no podía actuar. El Teatro Español, ícono arquitectónico inaugurado en 1897, fue clausurado por su deterioro en 1976 y declarado “Monumento Histórico Provincial” en 1988. La reapertura, movilizada por el pueblo azuleño, sucedió en 1992.

2. A

El Teatro Roma de Avellaneda fue construido en solo **11 meses** por la Sociedad Italiana de Mutuo Socorro y Providencia Barracas al Sud. Nació como una institución de carácter mutualista desde donde emergieron las primeras manifestaciones con galas líricas y producciones artísticas que recuperaban la cultura italiana. El crecimiento de corrientes inmigratorias en aquella época colaboró en el desarrollo cultural de nuestra provincia. Hoy, el Teatro Roma se constituye como un patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de primer nivel en Argentina y es gestionado por el Municipio.

3. A

El día de la inauguración del Teatro Maipú de Lomas de Zamora se puso en escena la clásica ópera **La Bohème, de Giacomo Puccini**. El espacio, creado por la sociedad italiana Stella del Sud, fue diseñado con el formato clásico de un teatro lírico y, durante décadas, fue epicentro del cine, el teatro y la música. Allí se presentaron Blanca Podestá, Tita Merello, Carlos Gardel y Francisco Canaro, entre muchos otros íconos de nuestra cultura popular. Por iniciativa de artistas y vecinos, hoy el teatro lleva el nombre del escritor argentino Roberto J. Payró.

4. A

La **Sociedad Unione Italiana XX Settembre** fue la que impulsó la creación del Teatro Coliseo de Zárate en 1919. Esta entidad lleva su nombre en honor al día de la Toma de Roma, cuando las tropas italianas recuperaron la ciudad de la ocupación austríaca y se inició el proceso de unificación definitiva de Italia. La construcción del teatro se concretó nueve años después de la gestación de la idea inicial. En 1986 fue declarado Monumento Histórico y Arquitectónico del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

5. C

El Teatro Español fue inaugurado el 22 de julio de 1899 en **Magdalena**, durante los festejos patronales de Santa María Magdalena en la ciudad. En 2010 fue incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires y fue considerado la segunda mejor sala de Argentina después del Teatro Colón de Buenos Aires.

6. A

En 1929 comenzó la construcción del Cine Teatro París de Necochea en el predio donde funcionaba el **Café París**, también conocido como Cine París. Allí se transmitían películas mudas, siendo por más de 70 años un hito del cine y el teatro en la localidad. Una década después de la primera proyección cinematográfica en Francia de los hermanos Lumière, el vecino Don Pedro Lafourcade proyectó películas para los necochenses.

7. B

El Centro Cultural Municipal Sociedad Española es el primer teatro de la localidad. Fue inaugurado en 1907 y reformado en 1950. En abril de 1922, **Carlos Gardel y José Razzano** ofrecieron un recital que sigue siendo un hito en la historia guaminense. Según cuenta el museólogo Eduardo Iriart, Gardel dejó su huella en las paredes del

edificio plasmando allí un autógrafo, que desapareció tras las reformas realizadas en el escenario años más tarde.

8. A

En 1911, el tenor vasco **Florencio Constantino emprendió la construcción del teatro** que hoy lleva su nombre. En 1979, este espacio cultural sufrió el derrumbe de su ala derecha y como consecuencia se generó un plan para su completa demolición. Sin embargo, un grupo de vecinos consiguió obtener la titularidad de este proyecto con la intención de detener la destrucción y poder reconstruirlo. En 2012 fue formalmente reabierto con todo su esplendor para el disfrute del pueblo bragadense.

9. C

Mario Verandi es una leyenda de San Nicolás de los Arroyos. Es escritor y poeta, y vivió **70 años** en el teatro por ser integrante de la familia conserje desde su fundación en 1908. El Teatro Municipal es una réplica del Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, y lleva el nombre de Rafael Aguilar, uno de los fundadores de la ciudad.





GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

gba.gob.ar